RESOLUCIÓN DECANAL Nº 566-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de julio de 2024

Visto, el Memorando Nº 0110-2024-UNSCH-FCEAC-EPE/D recepcionado con fecha 01 de julio de 2024, de la E.P. de Economía, sobre retribución económica a los funcionarios, personal docente y administrativo que participó en el Ciclo de Actualización Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2527-2023-UNSCH-CU de fecha 10 de octubre de 2023 se autoriza la implementación del Ciclo de Actualización Profesional para la obtención de Títulos Profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 021-2024-UNSCH-CU de fecha 26 de enero de 2024 se aprobó el funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante Memorando Nº 0110-2024-UNSCH-FCEAC-EPE/D recepcionado con fecha 01 de julio de 2024 el Director de la Escuela Profesional de Economía profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco solicita la retribución económica a los funcionarios, docentes y administrativos que participaron en el Ciclo de Actualización Profesional, bajo la modalidad de suficiencia profesional, durante los meses de febrero a junio de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la (Versión 2.0, 2016) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **AUTORIZAR** la retribución económica a los funcionarios, docentes y administrativos de la escuela profesional de Economía que participaron en el Ciclo de Actualización Profesional.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
VRAC
EP Economía
Archivo

PHV/bdcl